

Disposición draconiana sin par en Europa

Teóricamente no parece otra cosa que el ilusorio proyecto de un arbitrista

Prácticamente resultará un arma de opresión

No hemos de ocultar nuestro justificado asombro al leer el decreto del ministro de Economía sobre la labranza coactiva de las tierras.

En ningún país civilizado europeo, ni aun en aquellas naciones que han arrancado la tierra sin indemnización a los antiguos propietarios por una radical reforma agraria, existe una ley tan draconiana y que ofrezca menos garantía.

No concebimos cómo el señor Nicolau, que es una persona culta, ha podido dar su «visto bueno», a tan absurda disposición.

Porque, teóricamente, es el ilusorio proyecto de un arbitrista, que cree haber dado con el resorte maravilloso que mueva al cultivo de todas las tierras de España. Y en la práctica resultará, en manos del caciquismo dominante, la más formidable arma de opresión.

Lo mejor que puede ocurrirle a España y al Gobierno provisional de la República, es que ese decreto no se cumpla. Porque si se aplicara dará resultados contrarios a los que se dice esperar de él. «Aumentar el trabajo y la producción de la tierra», son los fines que se declaran. Pues la coacción decretada originará el éxodo de los medianos y pequeños propietarios perseguidos por Ayuntamientos adversos. La falta de trabajo será mayor y la producción menor. Justamente al revés.

No se diga que a los propietarios idos les sustituirán braceros ávidos de tierra, pues ni estos tienen medios ni crédito que se los proporcione. Además, si eso piensa el autor del decreto, deberá decirlo así: «El fin de la presente disposición es expoliar simultáneamente a unos cuantos miles de propietarios rurales españoles».

La Comisión municipal de Poficia rural—que es decir el Ayuntamiento—investigará qué fines roturadast el término no se labran con arreglo «a uso y costumbre de buen labrador».

El Ayuntamiento o el parecer particularísimo de un asesor se convierte en árbitro que decide quién labra bien o menos bien, según la fórmula dicha.

Pero, ¿es que ignora el Gobierno de la República el sinnúmero de pleitos que se promueven por la interpretación de esa fórmula? Como en casi todos los contratos de arriendo figura tal cláusula, y faltar a ella es motivo de desahucio los Tribunales tienen que interpretar en cada caso.

Pendiente en el Tribunal Supremo hay un pleito de desahucio de una gran finca cercana a Madrid, en el cual sólo se discute si el cultivo «a uso y costumbre de buen labrador».

Pero en el decreto en cuestión decide el Ayuntamiento y sin de-

morar «transmite a los propietarios el plan de trabajo» que han de realizar.

Asesora a los municipios un ingeniero agrónomo o un perito agrícola «si hay alguno que resida en el pueblo». Si no lo hay, el asesor es «un práctico». Y como en la inmensa mayoría de los pueblos de España no viven ni ingenieros ni peritos, «el práctico» actuará siempre.

Y ¿qué es un «práctico»? Uno del pueblo. Porque casi todos los de pueblo entienden de cosas del campo. Veremos «prácticos» curiosísimos: el alguacil, el sepulturero, los guardas, etc.

En dos días—cuarenta y ocho horas—el propietario ha de hacer los trabajos dispuestos por el Ayuntamiento. Si no los hace, el Consejo ordena que se hagan con el personal que él designe. Y ¿con qué aperos o máquinas? Terminadas las labores, el Ayuntamiento pasa la cuenta al propietario que la ha de pagar en el plazo de tres días. Si no la paga al Juzgado y al embargo.

Si el propietario discrepa del parecer del Ayuntamiento, puede recurrir al juez municipal, aportando la opinión de un perito «que ha de ser de la misma clase que el del Municipio». Frente a un «práctico» no puede presentar a un ingeniero agrónomo, ni un perito agrícola. Tiene que llevar «otro de pueblo».

Contra la resolución del juez municipal no se dará recurso alguno. He aquí convertido al juez municipal en ápice de la Magistratura. Pero, ¿dónde ni en qué procedimiento se ha visto eso jamás? ¡Y lo decreta un Gobierno «pleno de substancia jurídica» que dice haber venido a colmar las ansias de derecho que el pueblo sentía!

Lo expuesto es el procedimiento en teoría; es lo que dice la «Gaceta».

En la práctica, el Ayuntamiento elegirá sus víctimas. Si acuden al juez, éste será del bando dominante en el Concejo. Y los señores de los concejales entrarán en las tierras sin autorización del dueño. Harán las labores que quieran o estropearán las que haya en la finca. Para colmo, como «sir», el propietario habrá de pagar los jornales que el Ayuntamiento quiera asignar a los allanadores de la propiedad ajena.

Suponemos que el Gobierno provisional, absorbido por las preocupaciones electorales, los nombramientos de personal, los sucesos de Barcelona o Marruecos, etcétera etc., no ha parado mientes en el decreto agrario. Cuando reflexione sobre él, suspenderá su aplicación. Lo contrario, racionablemente, no se lo explicaría nadie.

(De «El Debate»).

Ateneo de Burgos La labranza obligatoria

EXCURSION DE ALUMNOS DEL DOCTORADO DE DERECHO.

Esta excursión, al frente de la cual viene el catedrático de la Universidad Central, don Quintiliano Saldaña, llegará a Burgos el lunes día 11.

La excursión que en un principio se pensó fuese por Andalucía y que por gestiones del Ateneo viene a Castilla saldrá de Madrid en autocar a las ocho de la mañana del mismo lunes llegando a nuestra ciudad aproximadamente a la hora de almorzar.

Nota simpática de dicha excursión es la gentiles muchachas, abogadas, que forman parte de ella y que según noticias muestran el mayor entusiasmo por conocer el solar de la dulce Jimena.

CASTILLA. Hay gran interés por asistir a la conferencia que sobre este título dará el catedrático Quintiliano Saldaña el lunes día 11 en el Teatro Principal, a las siete y media de la tarde.

Se ruega a los señores socios la mayor puntualidad.

BOLIVAR, ESPAÑOL.

La conferencia que sobre este tema dará el martes 12 el abogado don Agustín del Prado será en el salón de actos de la Exma. Diputación Provincial, a las siete de la tarde.

MEDICO-DENTISTA J. DEL VAL

Duque de la Victoria 19, pral. izqda
Antes Plaza del Arzobispo

Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE

QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS

San Pablo, número 24 (Almacén)

La Proveedor. — San Juan 63

Jesús Arnáiz Prieto

ODONTOLOGO

Tiene el gusto de ofrecer a su clientela y amigos, su nuevo domicilio en

Lain Calvo, 38, 2.º

AGRICULTORES

EL DEBATE publicó ayer un interesante artículo sobre EL DECRETO AGRARIO

HOY PUBLICA

sobre el mismo asunto, otra información que os conviene conocer.

Leed "EL DEBATE"

Se ha cursado el siguiente telegrama:

«Presidente Gobierno provisional.—Madrid: La labranza obligatoria en Castilla puede ser contraproducente a nuestros campesinos que les sobran tierras roturadas, tienen escasez de pastos y les faltan medios económicos para el mejoramiento de la vida rural.»

Las disposiciones del decreto son aplicables al campo andaluz y tal vez para otras regiones para conjurar la crisis obrera.

En nuestro campo el decreto agrario que necesitamos es uno que proteja los productos de la tierra, pues los precios que hoy rigen no remunerar el trabajo del cultivador y conducen a su ruina.—José María Moliner, presidente Asociación Ganaderos».

Avisos y convocatorias

ESCLAVAS DE MARIA INMACULADA.

El domingo 10 del corriente, a las cuatro de la tarde, las niñas congregadas Esclavas de María Inmaculada tendrán junta general; imposición de insignias, plática y bendición de la bandera de la Cruzada Eucarística. La congregante que no pueda asistir avise a la M. encargada.

RELIGIOSAS ESCLAVAS

El lunes día 11, a las cinco de la tarde, tendrá su Junta mensual la sección de misiones establecida en la casa de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, presidida por su director.

A las cinco y media, el R. P. Ambrosio Alangua, S. J. dará una bonita conferencia con proyecciones sobre las misiones.

El día 13, a las ocho y media, todas las socias tendrán una misa de comunión general y a continuación se abrirá la Exposición de misiones que quedará expuesta en el salón de las Madres Esclavas.

PEUGEOT

el coche más económico

Agentes exclusivos:

LOS DOS CHAUFFEURS

San Pablo, 34 Teléfono, 4-9-8

Deberes de los Católicos en la hora actual

Importante carta pastoral del eminentísimo señor Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo, Director Pontificio de la Acción Católica en España

(Continuación)

No se preocupa la Iglesia de intereses puramente temporales, no quiere invadir ajenas jurisdicciones ni privar a sus hijos de la legítima libertad en aquellas cosas que Dios dejó a las disputas de los hombres; pero tampoco puede consentir que se desconozcan o se mermen sus derechos ni los derechos religiosos de sus hijos.

Cuando esto suceda, cumplirá un deber, al que no puede sustraerse sin faltar a su misión divina, advirtiéndolo a los católicos el peligro, exortándolos a conjurarlo y dándoles normas para el mejor logro de sus fines superiores.

A los católicos toca el acatar y cumplir los mandatos y normas de la Iglesia, que con la asistencia del Espíritu Santo, que la gobierna, y con la experiencia de veinte siglos, sabe hallar siempre, en medio de las mayores oscuridades, el camino de la verdad y del acierto.

La Iglesia, pues, nos enseña en primer lugar que «cuando los enemigos del reino de Jesucristo avanza resueltamente, ningún católico puede permanecer inactivo», retirado en su hogar o dedicado solamente a sus negocios particulares».

«Preparar y acelerar—dice Su Santidad Pío XI en su Encíclica acerca de la realeza de Nuestro Señor Jesucristo—la vuelta de la sociedad a Jesucristo con la acción y con las obras es ciertamente deber de los católicos; pero muchos de ellos parece que no tienen en la convivencia social ni el puesto ni la autoridad que es digno faltar a quienes llevan ante sí la antorcha de la verdad. Estas desventajas quizá proceden de la «apatía y timidez» de los buenos, que se abstienen de luchar o resisten débilmente, con lo cual es forzoso que los enemigos de la Iglesia cobren mayor temeridad y audacia.»

«A vosotros, decía a su vez a los católicos Pío X en su Encíclica «Communium rerum», a vosotros toca resistir valerosamente contra esta funestísima propensión que tiene la moderna sociedad a adormecerse, cuando más arrecia la lucha contra la Religión, en una inercia vergonzosa, buscando una «vil neutralidad» levantada sobre vanos respetos y compromisos, todo en daño de lo justo y de lo honesto, olvidados de aquella inflexible y terminante sentencia de Cristo: El que no está conmigo está contra mí.»

Y el mismo Pío X, en su áureo documento «Inter Catholicos Hispaniae», escribió estas palabras: «Tengan todos presente que ante el peligro de la Religión y del bien público, a nadie es lícito permanecer ocioso».

De lo cual lógicamente dedujo nuestro venerable predecesor el Cardenal Aguirre en la primera de sus memorables Normas de Acción Católica y Social «que los católicos no deben abandonar en manos de sus enemigos el gobierno y administración de los pueblos».

A esto equivaldría su abstención, pues, como advertía el Papa León XIII en su Encíclica «Inmortale Dei»: «Si los católicos se están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuyas ideas no puedan ofrecer grandes esperanzas de saldar gobierno».

Para impedir que esto suceda, se requiere por parte de los católicos una prudente y eficaz actuación política. «No es deber de todos los católicos—dice Su Santidad Pío X en su Encíclica de 25 de agosto de 1910—usar de las armas políticas que tiene a la mano para defender a la Iglesia y también para obligar a la política a mantenerse en su terreno y no ocuparse de la Iglesia sino para darle lo que le es debido».

Esta actuación debe encaminarse de manera especial a que «tanto a las Asambleas administrativas como a las políticas de la nación vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección, parezca que han de mirar mejor por los intereses de la Religión y de la Patria en el ejercicio de su cargo».

«Será preciso insistir en la oportunidad de esta advertencia en los momentos actuales de la vida española, cuando van a elegirse unas Cortes Constituyentes que han de resolver no sólo sobre la forma de gobierno, que a fin es cosa de importancia secundaria y accidental, sino otros muchos puntos de gravedad suma, de trascendencia incalculable para la Iglesia y los católicos y para toda la Nación?»

Nos hallamos en una de esas horas en que se va a decidir, quizá de manera irremediable, de la orientación y del porvenir de nuestra patria.

En estos momentos de angustiosa incertidumbre, cada católico debe medir la magnitud de sus responsabilidades y cumplir valerosamente con su deber. Si todos ponemos la vista en los intereses superiores, sacrificando lo secundario en obsequio de lo principal; si nuestros mejores esfuerzos para luchar con perfecta cohesión y disciplina, sin vanos alardes pero con fe en nuestros ideales, con abnegación y espíritu de sacrificio, podremos mirar tranquilamente el porvenir, seguros de la victoria.

(Continuará).

Lea V. siempre EL CASTELLANO

Buzones de Buena Prensa

Se advierte a las personas católicas que en la Catedral e Iglesias de San Lorenzo y Merced, se hallan establecidos unos buzones en los que se puede depositar toda clase de periódicos, revistas y escritos en general de sana moral y doctrina que la Asociación Católica de Padres de Familia se encarga de recoger y distribuir en los Asilos, Hospitales y Cárceles.

Jesucristo dice que la palabra es semilla; pues bien, las lecturas son palabra escrita y por eso semilla permanente. Urge, pues, cooperar a esta difusión de buenas semillas, ya que es obra de caridad evangélica.

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel y SOBRINO

Eusebio Miguel

TODA CLASE DE OPERACIONES TRABAJOS DE ORO Y CAUCHO EXTRACCIONES SIN DOLOR ESPOLON. 2 Y 4

J. MONTES

FOTOGRAFO :: San Juan, 63

Frente a la Delegación de Hacienda

PINTURAS - ARTICULOS DE LIMPIEZA

Droguería PEREZ RUEDA

SANTANDER, 1 (Casa del Cordón)

CRUZ ROJA

Durante la presente semana se han asistido en el Dispensario 187 enfermos, de los cuales fueron nuevos 24, antiguos 163, clasificados en la siguiente forma: curas y medicación 113; inyecciones, 74. Damas enfermeras de servicio: Doña Carmen Obeso de Estébanez, y doña María Yarto de Gutiérrez. Alumna, Srta. Adela López del Pecho.

Señora: ¿porqué no ensaya, el Encáustico Alirón, que hace que suelos y muebles brillen como el mismo sol?

INFORMACION MILITAR

PRESENTACIONES.

En el día de hoy hicieron su presentación en Capitanía General los siguientes jefes y oficiales:

Don Luis A. Madera, capitán de San Marcial.

Don Luis Alzpurú, capitán de Lealtad.

Don José A. Leal, teniente de Intendencia.

Don Javier de Echánove, capitán de Artillería.

GABRIEL SALA

DENTISTA

CONSULTA DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SEIS

Almirante Bonifaz, núm. 4

LA HUMANIDAD.—Agencia Funeraria, San Juan, 61, Teléfono 272.

EL SEÑOR

Don Ernesto Mirò y Espluga

AUDITOR DE GUERRA DE LA SEXTA REGIÓN, ha fallecido en el día de hoy, después de recibir todos los SS. SS. y la Bendición de S. S. (Q. E. P. D.)

Los Excmos. Sres. Capitán General de esta Región y Gobernador Militar de la Plaza; señores Jefes y Oficiales de la Auditoría de Guerra de esta Región

La desconsolada esposa del finado doña Asunción Codina; hijas doña Amelia y doña Josefina; hijo político don Antonio Sassot; hermanos la Excelentísima señora doña Ana y don José; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia (presentes y ausentes)

Suplican a sus amistades que tengan presente en sus oraciones y asistir al entierro y funeral que se celebrarán en la parroquia de Santa Agueda, el primero mañana domingo, a las cuatro de la tarde y el segundo el lunes, a las once de la mañana, actos de caridad por los cuales les quedarán sumamente agradecidos,

Vivia: Benito Gutiérrez, 1.

El duelo se despide frente a las Salesas. Burgos 9 de mayo de 1931.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis, se ha dignado conceder 100 días de indulgencia, en la forma acostumbrada.

Confederación Sindical Hidrográfica del Duero

Hemos recibido un ejemplar de la memoria y presupuesto del plan de obras de la Confederación para el año 1931.

Otro día publicaremos algunos datos interesantes, contenidos en el folleto.

VIVEROS CENTRALES CASTELLANOS

CASA SABADELL

Pidan precios y catálogos de ARBOLES FRUTALES

en todas variedades y con toda garantía por estar cultivados en este clima.

OFERTA - ESPECIAL

Arboles frutales de dos años, en hermosas clases y buena planta, a 110 ptas. ciento.



Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sólz de Carlos».

Estado del tiempo

Estado general atmosférico del día 9, a las siete horas. Entre las costas orientales de América del Norte y las occidentales de las Islas Británicas, se halla una extensa área de mal tiempo...

Coliseo Castilla

Mañana domingo, dos secciones de cine-teatro. A las cuatro y media, popular y a las siete, vermouth, proyección de la formidable superproducción SONORA y hablada en español.

El lunes: Estreno de la película muda de intriga y emoción: El pecado sintético

El martes: Colosal película SONORA: Romance agreste

El miércoles: Estreno de la maravillosa super-producción SONORA y hablada en español: Misterios de Africa

Muy pronto: Estreno grandioso: Vieja hidalguía

Maquinas de coser y bordar ALFA

San Juan, 5 - TOMAS ARCE - Burgos

Construcción española EIBAR. Garantizadas por 10 años. Bobina contra lecciones gratis de corte y bordado.

Plazas y accesorios para todas las marcas

Muebles de lujo y de arte. Construcción garantizada. Tapicería gran confort.

PRECIOS ECONÓMICOS

LARA TALLERES

ISLA 13 y 15

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas. Reumatismo. Catarras. Gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO

Todo confort. — Cocina selecta. — Automóvil desde Oviedo. 15 de Junio a 30 de septiembre

DE LA VIDA LOCAL

DEPORTES

CLUB CICLISTA BURGALÉS.

La Junta directiva de esta Sociedad, deseosa de corresponder a las atenciones del público, que el pasado domingo llenó el hermoso Stand de la Quinta, ha organizado para mañana un gran festival en el magnífico velódromo con arreglo al siguiente programa.

Primeramente habrá una gran carrera ciclista a 75 vueltas, entre los conocidos corredores burgaleses Luis Araus y Fermín Pérez; seguirá un intermedio musical y a continuación una carrera de velocidad a 50 vueltas, en la que tomarán parte los corredores neófitos.

Como fin de fiesta una banda de música tocará alegres piezas. Los señores socios tendrán entrada libre previa presentación del recibo del mes corriente.

Los precios para el festival serán para los caballeros una peseta y para las señoritas cincuenta céntimos. Promete ser un acontecimiento el festival de mañana.

CAMPO LASERNA. La empresa del Campo Laserna para mañana domingo un festival deportivo a base de fútbol y conciertos bailables, en que dará principio a las cuatro.

Para este festival se alinearán los notables equipos «Burgos F. C.» y el «Deportivo El Cid», los cuales se alinearán de la forma siguiente: Burgos F. C.

Eguizabal; Izagaray, Larra, José, Casano, Nines; Amador, Bergasa, Gerardo, Palomar, Lázaro. «Deportivo El Cid».

Moreno; Guadilla, Contreras; Castellanos, Benito, Bartolo; Silleras, Genzano, Torres, Barriuso, Conde.

Se darán grandes conciertos bailables de discos y radio, hasta las nueve de la noche, por haberse instalado definitivamente en el Campo una hermosa gramola, inaugurada el domingo último.

Los precios que se han fijado son: Tribuna, una peseta. Gradas y Bancos de valla, setenta y cinco céntimos y entrada general para señoritas niños y militares, cincuenta céntimos.

Salón Parisiana TELEFONO, 69

Mañana domingo, a las cuatro y media y a las siete, funciones populares, con la grandiosa película «Ufa».

La piel del tigre OTROS ESTRENOS CÓMICOS

Construcción española EIBAR. Garantizadas por 10 años. Bobina contra lecciones gratis de corte y bordado.

Plazas y accesorios para todas las marcas

Muebles de lujo y de arte. Construcción garantizada. Tapicería gran confort.

PRECIOS ECONÓMICOS

LARA TALLERES

ISLA 13 y 15

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas. Reumatismo. Catarras. Gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO

Todo confort. — Cocina selecta. — Automóvil desde Oviedo. 15 de Junio a 30 de septiembre

Peregrinación a Lourdes aplazada

La peregrinación que este mes había de salir para Lourdes, ha sido aplazada hasta nuevo aviso por la empresa organizadora. Así se lo ha comunicado al delegado diocesano Sr. Gómez Rojí.



Si Señor! El URICURE le permitirá gozar de nuevo de la vida

Si ya muchísimos los que antes padecían el doloroso yugo del ácido úrico y en cambio ahora gracias al URICURE, llevan una vida activa libre de dolores. Este poderoso remedio disuelve radicalmente los cristales de ácido úrico origen de todos los dolores.

EL URICURE es eficaz en sus resultados; rápido y radical en sus efectos; económico en el tratamiento; es fácil de tomar; no requiere dieta especial y no perjudica al estómago ni al corazón.

URICURE

Pts. 6'20. frasco de 60 tabletas

REUMATISMO GOTA ARENILLAS LUMBAGO CIÁTICA ARTRITISMO

J. de Rafael, calle Valencia 338—Barcelona enviará muestra por correo certificado a quien remita este artículo acompañado de 50. cts. en sellos de correo.

Teatro Principal

Mañana domingo, tres grandes secciones de cinematógrafo y

BALLET BUSTERDA

espectáculo de gran atracción, compuesto por renombradísimos artistas y ocho bellísimas girls, que hacen un repertorio variadísimo y original

a las cuatro a las siete a las diez

A LAS CUATRO Y A LAS DIEZ FUNCION POPULAR

Mañana a las siete, vermouth, selecta despedida de la compañía.

Esta noche a las diez y media, función extraordinaria con el programa ya anunciado.

Sociedad Hipica

CONCURSO HIPICO. Mañana domingo, a las cuatro de la tarde, se verificará un concurso hipico, en la pista de Huelgas, disputándose las copas dadas por los Regimientos de Caballería de esta guarnición y otros premios, quedando invitados los socios y personas que les acompañen.

Burgos 9 de Mayo de 1931, El Secretario

Excursión a Quintanar de la Sierra

La juventud social - obrera del Círculo Católico de Burgos se propone hacer una excursión artística a la importante villa de Quintanar de la Sierra, siendo grande el entusiasmo entre los jóvenes y muchos los que ya se han inscrito.

También en Quintanar, tan pronto como han tenido noticias del viaje de nuestros convecinos, que se proponen hacerles pasar unos ratos alegres, se preparan a hacerles un buen recibimiento.

La salida será el jueves de madrugada, fiesta de la Ascensión del Señor y después de oír la Santa Misa y comulgar, se celebrará un mitin, en el que tomarán parte varios oradores de la juventud.

Por la tarde darán una representación Teatral, poniendo en escena en el hermoso teatro de la localidad algunas de las obras que tantos aplausos les han valido en diferentes ocasiones.

También se verificará una animada gira campestre, en la que unos y otros pasarán un rato agradable.

Esta tarde ha salido para Quintanar el R. P. Cándido Marín, que dará un triduo de conferencias en dicha villa, como preparación a la fiesta.

Notas municipales

DONATIVOS. El señor presidente de la Comisión gestora del Excmo. Ayuntamiento, ha recibido para los pobres los siguientes donativos:

A. D. 10 pesetas. L. G. C., 16,50.

MULTAS. Por la Alcaldía han sido multados: Con 5 pesetas cada uno, 5 dueños de perros por tenerlos sueltos por la vía pública, dos individuos por dar mal trato a unos chibos y con una cada uno 7 muchachos, por lanzar piedras en la calle de San José, rompiendo varios cristales y otro muchacho, por lanzarlas en la calle del Emperador, rompiendo cristales en el Dispensario de la Cruz Roja.

EN EL MATADERO. Reses degolladas el 8 de mayo. Bueyes 16, con un peso de 4262 kilos; terneras 18, con 621; carneros 0, con 00; ovejas, 0, con 00; corderos 107, con 762; cerdos 11, con 850'400.

Recaudación.—Consumos: 1917'52 pesetas; matadero, 761'16; total 2678'68; pesetas.

Reses degolladas el 9 de abril. Bueyes, 9; terneras 15; carneros, 0; ovejas, 0; corderos, 169; cerdos, 14.

DESCANSO DOMINICAL. Servicio farmacéutico.—Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores viuda de Liera y Améaga y Cano.

Estancos.—Plaza Mayor, Plaza de Vega Espoñol (Antigua Casa Correos) Fernán-González, San Juan, San Gil Avenida de la Isla, Merced, Hospital del Rey, Huelgas, Progreso y Bombilla.

Al hacer el primer apagado los faroleros en la noche última se encontraron con que esa labor había sido ya hecha en 18 faroles de distintas calles.

Se ignora quienes tan «desinteresadamente» se habían anticipado a realizar dicho trabajo.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. Se venden procedentes del derribo del Cuartel de España. Razón: en el mismo.

La vecina de la casa número 27, de la Plaza de Vega, Gertrudis Ruiz Fernández, de 44 años, se le echó ayer un gato a la cara en las escaleras de su domicilio, ocasionándole erosiones en la mejilla derecha, de las que fué asistida en la Casa de Socorro.

A mediodía ha sido mordido por un perro en las inmediaciones de la Fábrica de Sedas, el vecino del Hospital del Rey, Eliseo Valdiviaño, de 26 años, labrador.

En la Casa de Socorro se le asistió de una herida contusa en la pierna izquierda.

¿Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la Librería LAIN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6,50, 7,50, 9,95 y 11,95 pesetas, con plumilla de oro de 14 kates y con plena garantía.

NOTAS RELIGIOSAS. CATEDRAL.—A las nueve y media procesión doble y misa a canto de atril.

Rogativas de la Ascensión.—El lunes a las nueve y media saldrá la procesión que se dirigirá cantando letanías a la parroquia de San Lorenzo, donde se celebrará misa solemne y sermón a cargo del canónigo don Pedro Riaño.

SAN LÉSMES.—La Cofradía de Ánimas de San Miguel y San Bernardino, celebrará la fiesta anual mañana domingo. A las once, tendrá lugar la misa solemne, con orquesta y sermón.

Predicará el Dr. D. Emiliano García Vedia, profesor de la Universidad Pontificia.

Durante la función estará de manifiesto el Santísimo.

El lunes, a las nueve, se celebrarán solemnes exequias por los cofrades difuntos.

SAN LORENZO.—Adoración Nocturna. El turno 4.º celebrará su vigilia en la noche del 9 al 10.

Dará principio a las diez. Misa a las cuatro y media. A continuación se distribuirá la comunión, terminándose con la bendición y reserva.

SAN GIL.—misa a las seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve diez la parroquia, once once y media y doce.

Por la tarde, a las tres y cuarto, trisagio de la Santísima Trinidad, exposición del Santísimo, rosario, trisagio cantado, Santo Dios y reserva.

CARMEN.—Función mensual de la Archicofradía Teresiana. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general con acompañamiento de órgano.

Por la tarde, a las siete exposición de S. D. M. rosario, ejercicio de las flores, cánticos, sermón renovación de las promesas del Santo Bautismo, reserva y bendición con el Santísimo.

CASA DE VENERABLES.—La Archicofradía de Nuestra Señora de Lourdes celebrará su función mensual el domingo con misa de comunión general a las ocho y por la tarde la función a las cinco y media.

HERMANITAS DE LOS POBRES.—Mañana domingo, último del novenario en honor de la Virgen de los Desamparados, celebrará la misa de comunión a las siete, el M. I. Sr. D. Emilio Rodero, Vicario general del Arzobispado.

A las diez y media será la solemne, que celebrará don Leocadio Hernández Acevedo, Maestro de Capilla de la Santa I. C.

Por la tarde, a las cinco, exposición, rosario, novena y sermón que predicará el R. P. Cándido Marín, S. J.

Dará la bendición con el Santísimo el M. I. Sr. D. Rafael de Mur y Tell. Puede ganarse indulgencia plenaria. Contribuyen a los cultos de este día doña Elisa Casaval y otra señora piadosa.

ACEITUNAS NEGRILLAS: a 75 céntimos. GUISANTES FRESCOS: a 50 céntimos en el Almacén de Vinos y Frutas de SECUNDINO PEREDA (frente al Mercado Cubierto)

Los bomberos han sofocado un pequeño incendio producido en una chimenea de la casa número 29 de la calle de San Lorenzo.

Tabletas de Aspirina la protección más sólida contra resfriados, gripe, influenza y reumatismo. No afectan al corazón. Fíjese siempre en la Cruz Bayer.

Han sido puestos a disposición del Juzgado de Aranda de Duero, los vecinos de Gumiel de Hizán. Félix Romaniño Nebreda, Lorenzo Calvo Martínez y Bonifacio Antoso Martín, concejales del Ayuntamiento, como presuntos autores de atentado personal al Secretario don Francisco Romaniño Nebreda y de la sustracción de documentos y quinientas pesetas.

SANTA AGUEDA.—El domingo próximo habrá misa a las siete, siete y media y ocho. La parroquia a las diez. Inmediatamente después de la misa de ocho se llevará, solemnemente, la comunión pascat a los enfermos.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica).

Sección de Estadística REGISTRO CIVIL. Nacimientos.—José Roynela Sáez, María Ascensión Rodríguez González, Juanita Pérez Bernal.

Matrimonios.—Clemente Ojeda de la Fuente con Marcelina Díez Tomé, et 11, a las siete, en el Hospital del Rey. Jesús Redondo González, con Elisea Ruiz Miguel, et 10, a las once y media, en Santiago (Catedral).

Defunciones.— José Avendaño Santamaría, de Burgos, 4 meses, Plaza de la Libertad, 5. Eulogio Adraño Guijarro, de Ontangas, 21 años, Hospital militar. Roque García García, de Atapuerca, 36 años, Santa Clara 23. Luciano Castriño Fernández, de Burgos, 39 años, Santa Agueda, 12

Valores del Estado

Table with 3 columns: Valores del Estado, Día 8, Día 9. Rows include Interior 4%, Serie F. de 50.000, Exterior 4%, etc.

Amortizable 4%. Serie E. de 25.000. A. de 500. Amortizable 5% viejo. Serie F. de 50.000. A. de 500.

Amortizable 5% 1917. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5% 1928. Serie F. de 50.000. A. de 500.

Amortizable 5% 1927 non impuesto. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5% 1927 libre. Serie F. de 50.000. A. de 500.

Amortizable 3% 1928. Serie H. de 250.000. A. de 500. Amortizable 4% 1928. Serie H. de 200.000. A. de 400.

Amortizable 4 1/2 % 1928. Serie F. de 50.000. A. de 500. Duda Ferroviaria. Serie A. de 500. C. de 25.000.

Valores especiales. Cédulas Hipotecarias. 4 por 100. Id. 5 por 100. Id. 6 por 100. Marruecos 5 por 100.

Acciones. Banco de España. Hipotecario. Hispano Americano. R. de la Plata (nuevas). Español de Crédito Central.

Arrendataria de Tabacos. Azucareros ordinarios. Altos Hornos. Duro Felguera. Madrid-Zaragoza-Alcañiz Norte de España.

Obligaciones. Norte de España 1.ª serie. 2.ª serie. 3.ª serie. 4.ª serie. 5.ª serie.

6 por 100. Valencia 5 1/2 por 100. Alicante 3 por 100 1.ª H. 3 1/2 por 100 H.

Cambio internaciona. Francos 58'17 58'10. Libras esterlinas 47'50 47'40.

Francos suizos 188'17 187'85. 155'80 155'55. Liras belgas (oro) 51'15 51'00. Dólares 9'76 9'74.

Marcos 2'52 2'52. BOLSA DE BILBAO. Banco de Bilbao. de Vizcaya. Agrícola Comercial. Naviera Sota-Azop.

Altos Hornos. Explosivos. Hidroeléctrica-Ibérica. Papelera Española. Realera Española.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de este mediodía

El Consejo de ministros de ayer
El Consejo se ocupó de ultimar la cuestión electoral

Se ha decretado la libertad religiosa en las escuelas

Se suprimen las Delegaciones de petróleos.—Se aprueba el Régimen provisional de la Generalidad de Cataluña

A la entrada

Madrid 9.—A las cinco y media de la tarde llegó a la Presidencia el señor Alcalá Zamora. Manifestó a los periodistas que quería decir algo sobre las visitas que recibe, y que algunos creen son pocas.

—Quiero hacer constar—dijo—que recibo diariamente un promedio de 200, y ayer he afinado más, en vista de lo que dicen por ahí, habiendo atendido solamente ayer mañana a 324. Diganme—añadió—si contando los minutos que tiene el día, puede hacerse más, teniendo en cuenta que tengo que estudiar asuntos que me competen directamente; ver todos los expedientes y hacer personalmente los decretos de Presidencia, repasando hasta las comas de los decretos de los demás ministerios.

Nadie tiene motivos de queja sobre esto, pues España es el país donde se dan más facilidades para que el público pueda fogar su geseo de visitar a los gobernantes. Precisamente esto ha sido causa de muchos daños a la administración, por la pérdida de tiempo que supone. A pesar de ello, y a costa de mi salud, seguiré recibiendo cuantas visitas pueda, aunque, salvo algunas comisiones que plantean problemas de verdadero interés, el público, en la mayor parte de los casos, me hace peticiones individuales, que tengo que encaminar a los distintos ministerios, pues yo no quiero absorber facultades de otros departamentos.

Terminó diciendo que el Gobierno no piensa en el descanso y solo le preocupaba trabajar en bien del Estado.

El ministro de la Gobernación manifestó que había mandado retirar el fichero de la Policía, en el cual se hallaban republicanos, socialistas y miembros de la Confederación Nacional del Trabajo, así como las fichas de confidentes, que son numerosas y en su día se harán públicas.

El señor Lerroux llavaba el nombramiento de embajador de España en Roma, cuyo nombre diría a la salida.

El señor Largo Caballero era portador de varios expedientes, incluso uno que consideraba muy importante, relativo al arrendamiento colectivo de tierras. También daría cuenta a sus compañeros de otros decretos sobre habilitación del crédito de maternidad; otro sobre el paro y otro sobre la ratificación del convenio de trabajo agrícola.

El señor Albornoz fué interrogado sobre si los republicanos irían a las elecciones formando conjunción con los socialistas. Contestó que según su opinión se hará una inteligencia con ellos como se hizo en las de concejales. La designación de candidatos se hará de manera democrática. Es decir: de abajo arriba y no de arriba abajo. La cuestión electoral, por lo

que respecta a su partido, se resolverá en la Asamblea que celebraremos los días 27 a 31, para tratar de la gestión del Comité nacional del partido ante las elecciones, forma de designar candidatos y obra del partido en las Cortes constituyentes. También se tratará de las renovaciones reglamentarias del Comité nacional.

Cuando llegó el ministro de Hacienda, le preguntaron los periodistas a qué atribuía la baja de la peseta en Bolsa.

El señor Prieto guardó un momento de silencio, diciendo después: —La peseta ha mejorado, pues ayer quedó a 47,30.

Lo único que traigo al Consejo, añadió, es la supresión de todas las Delegaciones de petróleos, que son 41, representando una economía de más de un millón de pesetas.

Poco después de reunirse los ministros, llegó a la Presidencia una comisión de Barcelona, presidida por el alcalde, con objeto de visitar al señor Lerroux, rogándole que interceda para que se celebre en Barcelona la Conferencia del Desarme, continuando las gestiones que reanapara en tal sentido el anterior alcalde, señor Güell.

A La salida

El Consejo terminó a las diez de la noche y estuvo dedicado especialmente al estudio definitivo del proyecto de reforma electoral y al régimen de interinidad de Cataluña.

Sobre esto manifestó el ministro de Hacienda cuando salió del Consejo, que se había aprobado con arreglo a las bases que se hicieron ya públicas, con la única modificación de que se formarán circunscripciones, además de Madrid y Barcelona, en aquellas capitales que tengan más de cien mil habitantes, agregando a ellas los pueblos de sus respectivos partidos judiciales. También se reduce a treinta mil el número de electores que en las bases se fijaba en cuarenta mil, para tener derecho a elegir un diputado más.

La propuesta del ministro de Estado para la provisión de la Embajada en el Quirinal está hecha a favor del exdiputado a Cortes por la Seo de Urgel don Vicente Sales Usóles.

El señor Alcalá Zamora manifestó que éste nombramiento ha quedado pendiente de una gestión particular que ha de hacer en cerca del interesado.

Se preguntó al ministro de la Guerra si era cierto que el general López Ochoa iba a cambiar de

cargo militar y el señor Azafia lo desmintió rotundamente, agregando que mañana regresará el señor López Ochoa a Barcelona para volver a tomar el mando de aquella Capitania general.

El ministro de Economía, que salió del Consejo media hora antes de terminar, fué preguntado por los periodistas si se había acordado algo sobre la rebaja de las tarifas arancelarias para la introducción de automóviles en España y dijo que no había nada de eso, porque la modificación se había hecho como consecuencia de la ley de vinos francesa, que tanto perjudica a nuestra viticultura, y por lo tanto su reforma está ligada a lo que se resuelva en la Conferencia económica hispanofrancesa.

Al preguntársele cuándo reanudarán las sesiones esta Conferencia, contestó que correspondía al Gobierno francés dar a conocer la época en que puedan volver a reunirse.

El ministro de Instrucción dictó a los periodistas la siguiente nota:

«Presidencia. — Decreto extendiendo los límites ampliados de los pleitos de menor cuantía correspondientes a lo contencioso-administrativo.

Aprobación del decreto anunciado en la nota del Consejo anterior acerca del régimen provisional de la Generalidad de Cataluña.

MADRID

Texto del Decreto fijando normas para la Asamblea Constituyente

El general Bereguer se encuentra enfermo en Prisiones Militares.

Sublevación de los marineros del «Jaime I»

LA CUESTION CATALANA

Madrid 9.—Los periodistas vistaron a don Amadeo Hurtado, el cual ha manifestado que ayer visitó al señor Alcalá Zamora, y todos los recibos y suspensas que había despertado en el Gobierno de la República el decreto de la Generalidad por su carácter extralegal, han desaparecido después de las explicaciones que se han dado.

Las líneas generales del decreto del Gobierno provisional las conoce ya la Generalidad, porque hoy se las ha comunicado por teléfono, pero el jefe del Gobierno desea que no se hagan públicas hasta que las conozcan todos los ministros.

Añadió que ayer sostuvo una conversación con el señor Maciá, pero en ella no se trató del Ejército de Cataluña, porque esto es exclusivo del Poder central. Lo que ahora se ventila es la situación de interinidad de los términos del decreto de la Generalidad.

DICE LOPEZ OCHOA

Madrid 9.—También ha sido interrogado por los periodistas el general López Ochoa, el cual ha manifestado que su viaje no tiene relación alguna con el viaje del señor Hurtado, sino solamente dar cuenta al ministro de la Guerra de asuntos relacionados con su maneo en Barcelona.

Respecto al rumor que ha circulado de que iría a ocupar otro puesto militar, dijo que nada sabía, ni oficial ni oficiosamente.

Respecto al incidente de la Guardia civil dijo que no tiene importancia y que no es exacta la versión que se ha dado. Lo ocurrido es que yo hice una visita al cuartel de la Guardia civil y después de dirigir la palabra a la oficialidad, me pidió uno de los jefes más caracterizados permiso para contestarme. Yo le autorice y me leyó unas cuartillas cuyo texto coincide con el supuesto documento de la Guardia civil a la Generalidad. La oficialidad de la Benemérita me pidió que hiciera público mi pensamiento

nia y sus relaciones con el Gobierno de la República.

Gobernación.—Decreto aprobando el articulado del decreto referente a las normas que habrán de regir en las elecciones de la Asamblea constituyente.

Justicia.—Decreto de indulto de María del Consueño Puerta, de conformidad con la propuesta del Tribunal Supremo.

Decreto sobre la renovación de los jueces municipales y determinando las normas a que ha de ajustarse la elección popular de los mismos en las poblaciones menores de doce mil almas que no sean cabezas de partido.

Trabajo.—Decreto incorporando al ministerio de Trabajo el Instituto social de la Marina y los Comités paritarios de ferrocarriles.

Decreto creando la Comisión de cultura social de Cataluña, en sustitución de la suprimida Delegación Superior del Trabajo.

Decreto ratificando los convenios adoptados por la Conferencia internacional del Trabajo sobre asalariado agrícola.

Hacienda.—Quedó acordada la supresión de todas las delegaciones de la Compañía arrendataria del Monopolio de Petróleos, sustituyéndolas por agencias administradas directamente por las empresas, con lo cual se obtendrá una economía de dos millones de pesetas.

Instrucción.—Decreto sustituyendo en la vicepresidencia del Consejo de Instrucción pública a don Gabriel Afoamar, que ha sido nombrado embajador de España en la Argentina, por don Santiago Pi y Suñer.

Decreto sobre libertad religiosa en las escuelas.

EL TEXTO DEL NUEVO DECRETO ELECTORAL.

Madrid 9 (12 m).—En el ministerio de la Gobernación facilitaron copia del nuevo decreto de la ley electoral. Dicho decreto viene precedido de un preámbulo muy extenso.

La parte dispositiva dice así: Se modifica la ley electoral vigente al solo efecto de las elecciones para Cortes constituyentes. La edad de 25 años señalada en el artículo 1.º de la expresada ley queda reducida a los 23 años.

Entre las condiciones señaladas en el artículo 6.º como indispensables para ser admitido como diputado, quedan suprimidas la primera y la cuarta y subsistentes las otras dos.

La Asamblea constituyente decidirá todo cuanto a ella afecte si mantiene o modifica la ley de incompatibilidades.

De la incapacidad señalada en el artículo séptimo se exceptúan los ministros de la República y los funcionarios de la Administración central y quienes ejerzan jurisdicción dimanante del sufragio popular.

El artículo 20 queda variado en lo que afecta a las elecciones a diputados para Cortes constituyentes, del siguiente modo:

Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin, cada provincia, formando una circunscripción, tendrá derecho a que elija un diputado por cada 50.000 habitantes. La fracción superior a 30.000 habitantes dará derecho a elegir un diputado más.

La ciudad de Madrid y la ciudad de Barcelona constituirán circunscripciones propias y el resto de los pueblos de cada una de esas provincias formarán a su vez circunscripciones independientes de las capitales. También constituirán circunscripciones propias juntamente con los pueblos que corresponden a sus respectivos partidos judiciales las demás capitales mayores de 100.000 habitantes formando el resto de los pueblos de cada una de esas provincias circunscripciones independientes de la misma manera que Madrid y Barcelona.

Quedan exceptuadas de las reglas precedentes las ciudades de Ceuta y Melilla, que nombrarán un diputado cada una.

Queda modificado el artículo 21 en el sentido de que en las circunscripciones se verificarán por el sistema de listas con el voto restringido, para lo cual donde se haya de elegir 20 diputados cada elector podrá votar 16, donde se elijan 19, podrá votar 15, de 18, 14 y así sucesivamente.

La disposición de secciones determinada en el artículo 23, será de aplicación a las circunscripciones.

Serán proclamados por la Junta provincial del censo candidatos a diputados para las Cortes Constituyentes, los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección y reúnan alguna de las condiciones siguientes: Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes de elección por la provincia en las elecciones generales y parlamentarias.

Segunda. Ser propuesto por dos exsenadores, por dos exdiputados a Cortes, por tres exdiputados provinciales o por diez exconcejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia.

El artículo 29 queda en suspenso a los efectos de estas elecciones y, por lo tanto, todos los diputados proclamados habrán de someterse a la votación.

Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados, será preciso que además de aparecer con el mayor número de votos en la forma que

establece el artículo 25, hayan obtenido por lo menos el veinte por ciento de los votos emitidos.

Cuando algún candidato haya obtenido mayoría relativa, pero sin llegar al veinte por ciento de los votos emitidos, se declarará en cuanto a él nula la elección y se celebrará otra el domingo siguiente.

Para ser proclamado candidato en esta segunda elección bastará alcanzar mayoría relativa.

Se suprime el informe del Tribunal Supremo respecto a la legalidad de la elección y aptitud y capacidad de los candidatos que previene el artículo 53.

Cuando en un acta de elección existan protestas o reclamaciones o cuando en un expediente electoral se den los casos previstos en los párrafos cuarto y quinto del artículo 51, tan pronto como la Junta Central haya recibido el acta o expediente en que tal ocurra, lo remitirá antes de las veinticuatro horas a la Asamblea, la cual adoptará alguna de las siguientes resoluciones:

1.ª Validez de la elección y aptitud y capacidad del diputado o diputados proclamados.

2.ª Nulidad de la elección y necesidad de convocar otra.

3.ª Nulidad de la proclamación hecha por la Junta de escrutinio respecto a algún candidato y validez de la elección y, por tanto, proclamación de los candidatos que proceda y aparezcan como derogados.

4.ª Nulidad de la elección e incapacidad de algún candidato para acudir a la segunda, cuando del expediente o de la información practicada se desprendan hechos reventadores de la compra de votos por tal candidato. Aunque en el acta de escrutinio no consten protestas ni reclamaciones, todo candidato derogado tiene derecho a pedir a la Cámara la revisión del expediente electoral o del acta, aportando las pruebas y testimonios que a su derecho convengan.

El Ministerio Fiscal cuidará de ejercitar la acción pena correspondiente en los casos de soborno, etc.

Para garantizar la pureza electoral se extiende la fe pública a los funcionarios activos y excedentes. Quedan subsistentes todos los demás preceptos de la ley electoral.

PROVINCIAS

LOS MARINEROS SE INDISCIPLINAN.

El Ferrol 9.—Los marineros del acorazado «Jaime I», abandonaron el barco a primera hora de la noche y recorrieron las calles dando vivas a la República. Se dirigieron al Ayuntamiento, donde conferenciaron con el alcalde, a quien manifestaron que su actitud tenía por objeto protestar contra la mala calidad del rancho y contra la conducta autoritaria del segundo comandante.

Cuando regresaron al barco, que dieron arrestados por orden de capitán general del departamento. Se incoa expediente para depurar responsabilidades.

Cartagena 9.—Doscientos marineros de la Armada, francos de servicio, se dirigieron al Ayuntamiento para protestar contra el trato de que les hace objeto un capitán de corbeta.

El Ayuntamiento estaba reunido en sesión y suspendió ésta para que el alcalde conferenciara con los marineros, quienes se disolvieron después dando vivas a la República.

El Ferrol 9 (12 m).—El Almirante Jefe de la Escuadra na estació a bordo del Jaime I.

Arregó a la marinería formada sobre cubierta. La vida a bordo es normal. El comandante del barco se ha extrañado de los sucesos de ayer, que todo Ferrol deplora.

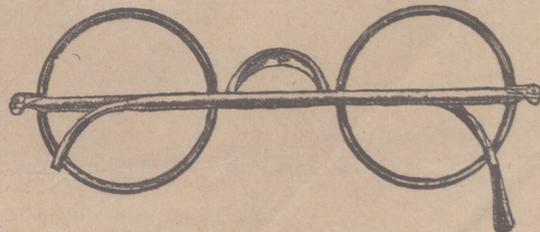
LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

COCHES Ford CAMIONES

Agencia oficial:

Garage Moderno Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.--BURGOS

Gemelos de Teatro:--Cristales Punktal Zeiss



Despacho inmediato de recetas de los señores oculistas
Optica Internacional Almacén y fabricación de artículos de óptica. Sólo Vitoria, 15 (al lado de la Escuela Normal).

Lea V. siempre EL CASTELLANO

Advertisement for TINTA SAMA fountain pen ink, featuring an image of the pen and bottle.

Advertisement for PANADEROS! (Bakers) by Viuda de Julian Diez, offering bread and pastries.

Advertisement for ELIAS LOPEZ SASTRE (Tailor) in Burgos, offering clothing services.

Advertisement for Cementos portland REZOLA, featuring the slogan '¡Señora!' and 'en regent'.

Advertisement for Ford cars and Zeiss opticals, including contact information for Garage Moderno.

De nuestra edición de esta noche

MADRID

Ha sido revocado el auto de procesamiento contra Berenguer: esta tarde se le pondrá en libertad.--La instrucción religiosa en las escuelas.--La elección de jueces municipales.

EN GOBERNACION.—ATRACO: MUERTE DE UN GUARDIA CIVIL.—REVOCAION DEL PROCESO CONTRA BERENGUER.

Madrid 9 (4 t).—El ministro de la Gobernación, en su conversación con los periodistas, les manifestó lo siguiente:

El Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha reunido esta mañana y ha revocado el auto de procesamiento contra el general Berenguer por no haberse encontrado motivo suficiente para el proceso. Ello demuestra que el Gobierno se abstiene de intervenir en los tribunales de justicia.

Entonces, se le pondrá inmediatamente en libertad, dijo uno de los informadores.

—Claro que sí, contestó el finique ha sido objeto un pagador de nistro. Se refirió luego al atraco de la Duro Felguera de Asturias. El atraco hizo fuego con una escopeta contra la pareja de la Guardia civil que acompañaba al pagador. Uno de los guardias quedó muerto. El individuo subió a la máquina, apoderándose de 55.000 pesetas y huyó a campo traviesa, perseguido por el otro guardia, que no consiguió darle alcance. El atraco es conocido. Es natural de Laviana. Se le tiene cercado y se espera que hoy mismo será detenido.

—He resuelto—continuó diciendo—un viejo pleito existente entre la Asociación de Criadores de reses bravas y criadores de toros de lidia. Desde la época de la Dictadura, estos últimos tenían el monopolio para surtir las plazas de toros. Esto no podía continuar así. Se ha derogado el artículo 25 del reglamento firmado por el director general de Seguridad, general Mola y el pleito ha quedado resuelto.

EN GUERRA.

Madrid 9 (4 t).—Estuvo en el ministerio de la Guerra, para despedirse del señor Azaña, el capitán general de Cataluña, general López Ochoa.

Dijo el ministro que en breve se publicaría un decreto aclaratorio del recientemente publicado sobre provisión de destinos por antigüedad.

Le preguntaron los periodistas si era cierto que se iban a suprimir los Santos Patronos de los distintos Cuerpos.

—Se suprimirán todos—contestó—y sólo se celebrará una fiesta para todo el Ejército, que será el día 7 de octubre, aniversario de la victoria de Lepanto.

Uno de los informadores se preguntó qué había de la intranquilidad en el Ejército en algunas regiones y contestó desmintiendo, agregando que los militares estaban todos en su sitio.

Recibió el ministro al capitán general de Madrid y a una comisión del Lyceum Club, que le habló de la fiesta en proyecto que se celebrará en la plaza de

toros a beneficio de los obreros sin trabajo. Tomarán parte la banda municipal y las de varios regimientos.

—Se ha dispuesto el cese del gobernador militar de Barcelona general Berenguer. Será sustituido por el general Salcedo.

EN TRABAJO.

Madrid 9 (4 t).—El señor Largo Caballero recibió la visita del delegado de Trabajo en la Generalitat, señor Serra, al cual preguntó si dicho organismo iba a intervenir en las cuestiones sociales, contestando: Mañana se firmará el decreto fijando las funciones de la Generalitat.

Visitaron también al ministro los embajadores electos de Buenos Aires y Bruselas y el gobernador de Málaga, que pidió la reorganización de los Comités paritarios de aquella provincia.

Luego recibió a los periodistas, a los cuales dijo que con el decreto sobre reforma electoral, las minorías pueden llevar hasta 130 diputados y si no lo logran ese 20 por 100 los monárquicos, es que no tienen ambiente.

Como uno de los informadores dijera que la terrible baja de los valores se atribuía a la promulgación del decreto sobre laboreo de tierras, Largo Caballero contestó que no lo creía y que dicha disposición era idea suya, si bien lleva la firma del ministro de Economía, por pertenecer a ese departamento.

Agregó que es una medida elemental y que tiene noticias de que algunos patronos ejercían represalias despidiendo a los obreros. Por eso el pánico de la Bolsa es infundado, pues se propone aumentar la producción, y la causa de él ha sido el haber lanzado mucho papel al mercado de Barcelona.

FALLECIMIENTO DE UN DIPLOMATICO DIMISIONARIO.

Madrid 9 (4 t).—Ha fallecido el vizconde de Gracia Real, ministro que fué de España en Méjico, y al cual va a sustituir el señor Alvarez del Vayo.

NUOVO CAPITAN GENERAL DE BURGOS.

Madrid 9 (4 t).—Se ha dispuesto que cese en el mando de la Capitanía general de la sexta región don Emilio Fernández Pérez, siendo designado para sustituirle el general de división don Germán Gil Yuste.

DE FOMENTO.

Madrid 9 (4 t).—Cumplimentaron al ministro de Fomento una comisión de Valencia, otra de la Cámara del automóvil y el alcalde de Almadén.

A las diez y cuarenta de la noche sale el ministro para Sevilla con objeto de visitar la Confederación del Guadalquivir.

EN ECONOMIA.

Madrid 9 (4 t).—El ministro de

Economía dijo que había recibido muchas felicitaciones por su decreto sobre el laboreo de tierras, que solo persigue estimular el cultivo de las fincas que no lo sean suficientemente. Agregó que se propone dirigir una circular a los gobernadores con las instrucciones necesarias para la recta aplicación del decreto.

NOTARIA VACANTE.

Madrid 9 (4 t).—En la «Gaceta» se hoy se anuncia para su provisión en turno de antigüedad en la carrera, la notaría de Melgar de Fernamental, de tercera clase.

LA INSTRUCCION RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS

Madrid 9 (4 t).—El decreto sobre instrucción religiosa en las escuelas, dice así:

«Uno de los postulados de la República y, por consiguiente, de este Gobierno provisional, es la libertad religiosa. Con este derecho España se sitúa en el plano moral y civil de las democracias de América que, desprendidas de España, se anticiparon en la conquista de las instituciones que aquí acaban de establecerse. Libertad religiosa es, en la escuela, respeto a la conciencia del niño y del maestro. El Gobierno provisional de la República desearía de sus compromisos si rápidamente no se inclinara ante este deber y lo cumpliera. Corresponderá a las Cortes Constituyentes resolver sobre la estructura del Estado, la delimitación de Poderes y las orientaciones de la enseñanza, pero no se invade la función que a las Cortes Constituyentes compete, disponiendo que España deje de ser una excepción y haciendo que en la escuela española haya una libertad absoluta en la instrucción religiosa. Por todo ello, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo 1.º La instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias, ni en ninguno de los demás Centros dependientes de este ministerio.

Art. 2.º Los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquellos la reciban en las escuelas primarias la obtendrán en la misma forma que hasta la fecha.

Art. 3.º En los casos en que el maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza, se le confiará a los sacerdotes que voluntariamente y gratuitamente quieran encargarse de ella en horas fijadas de acuerdo con el maestro.

Art. 4.º Quedan abolidas todas las disposiciones que estén en pugna con el espíritu y la letra de este decreto.»

RENOVACION DE LA JUSTICIA MUNICIPAL.

Madrid 9 (4 t).—La parte dispositiva del decreto sobre renovación de justicia municipal, dice lo siguiente:

Artículo 1.º Ajustándose a lo establecido en la Ley de 5 de agosto de 1907 sobre organización de la Justicia municipal y con las modificaciones que en el artículo 2.º de este decreto se indican, se procederá a la designación de nuevos jueces, fiscales y suplentes municipales en todas las cabezas de partido judicial y poblaciones de más de doce mil habitantes.

Art. 2.º Los trámites y plazos señalados en el artículo 5.º de la citada Ley, serán los siguientes:

a) Dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este decreto, serán presentadas en la Secretaría de los Juzgados de primera instancia, las solicitudes de los que aspiran a desempeñar cualquier cargo de la justicia municipal con los comprobantes obligados de sus méritos y condiciones. En los Ayuntamientos en que existan varios Juzgados de primera instancia las solicitudes serán dirigidas al juez decano.

b) Los jueces de primera instancia, dentro del plazo de diez días y después de practicadas las indagaciones que estime necesarias, formularán ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial las listas correspondientes a plazas que han de cubrirse.

c) Si no hubiera solicitantes o fueran en número inferior a tres, deberá atenderse a lo establecido en las normas quinta y sexta del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Las Salas de Gobierno procederán a los nombramientos durante un plazo de seis días, debiendo ser aquéllos publicados en el «Boletín Oficial» seguidamente.

d) Los jueces municipales tomarán posesión dentro de los diez días siguientes a su nombramiento, que les será comunicado por los respectivos jueces de primera instancia.

e) Las apelaciones que se formulen se regularán por lo establecido en los números octavo, noveno y décimo del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Art. 3.º La designación de jueces municipales para poblaciones no cabezas de partido judicial, con menos de doce mil habitantes, se verificará por libre elección de los vecinos mayores de veinticinco años que figuren en las listas electorales vigentes en la fecha de la elección.

Art. 4.º Esta tendrá lugar el día 7 de junio.

Art. 5.º Las condiciones para ser elegibles serán las establecidas en la ley de Justicia municipal en su artículo 3.º.

Art. 6.º El número de secciones en que haya de dividirse el distrito municipal, será igual que el previsto para las últimas elecciones municipales y funcionarán como mesas de las mismas los Tribunales del Censo electoral a que se refiere el artículo 3.º del decreto de 25 de abril último.

Art. 7.º Las reclamaciones que puedan ser formuladas serán presentadas dentro de los diez días siguientes a la elección ante el presidente de la Audiencia territorial cuya Sala de gobierno las resuelva sin ulterior apelación de su fallo dentro de diez días siguientes.

Art. 8.º Las actas de las sesiones serán enviadas por los presidentes de las mesas al mismo día al presidente de la Junta municipal del Censo, que hará el escrutinio, trasmitiendo el resultado al presidente de la Audiencia territorial. Este procederá a hacer los oportunos nombramientos dentro del plazo de cinco días. El elegido deberá tomar posesión a los dos días siguientes de su nombramiento sin que constituya obstáculo el haberse formulado reclamaciones contra la elección.

Art. 9.º Para todo lo referente a la forma de efectuarse la votación, competencia y autoridad de las mesas, se estará a lo que determina la ley electoral de 1907.»

DESDE QUE VINO LA REPUBLICA.

Madrid 9 (4 t).—Desde el 11 del corriente, día anterior a las elecciones municipales hasta el día de ayer, ha bajado la Deuda perpetua interior, 5,70 por 100; Exterior, 7,75; y 5 por 100 Amortizable del 27, libre, nueve enteros; y con impuesto, 6,40; el 3 por 100, 6,65; las cédulas 6 por 100 del Hipotecario, 4,75; el Banco de España, 50 duros; el Hipotecario, 53; el Español de Crédito, 85; las Minas del Rif, portador, 117 enteros; los Alifanques, 89; los Nortés, 70; y los Explosivos, 166. La libra esterlina estaba a 44,20 y ayer a 47,50, o sea 3,30 puntos más.

LA RECTIFICACION.

Madrid 9 (6 t).—A primera hora de la mañana se constituyeron las mesas para la rectificación del censo electoral, personándose los interventores de los diferentes partidos políticos. La Acción Nacional, a pesar de los pocos días que lleva de vida, ha tenido un crecido número de interventores. En la vida de la ciudad no se ha notado nada anormal, si se exceptúa el gran número de escuelas que ha sido preciso habilitar y la suspensión de las clases en los centros docentes, con objeto de que los alumnos de 23 a 25 años pudieran solicitar su inclusión en el censo.

Aunque no se conocen datos definitivos, créese que las incertidumbres pasan de seis mil.

UN EMPRESITIO EXTERIOR.

Madrid 9 (6 t).—El ministro de Hacienda dijo a los periodistas que se hallan en Madrid el representante de la Casa Morgan y varios direc-

tores de Bancos extranjeros para tratar de la contratación de un crédito para la adquisición de «dobles».

El señor Prieto se negó a dar explicaciones sobre el asunto, alegando que es cuestión exclusiva del Banco de España.

PROVINCIAS

Ha sido atracado un pagador de la Duro Felguera: un guardia civil muerto por el atracador: éste ha sido capturado por la Benemérita. En Bilbao ha sido también cometido un atraco en un estanco.

UNOS SALVAJES ARRANCAN UNA LAPIDA DE RAMON Y CAJAL

Ciudad Real 9 (4 t).—Diez del pueblo de Alhambra que varios individuos arrancaron violentamente el rótulo que aparecía en la plaza de Ramón y Cajal, y que después lo destruyeron pateándolo. Un periódico de esta noche, al dar la noticia dice: «Tenemos entendido que a dicha plaza se la piensa poner el nombre de un capitán que murió por la República; pero que no salvó vidas como el sabio Ramón y Cajal.»

PROTESTA DEL OBISPO DE LEON

León 9 (4 t).—El Obispo de esta diócesis ha publicado un circular en la que lamenta el horrible asesinato del párroco de Villalafuente, que pertenecía a este Obispado y ordena que en todas las iglesias del mismo, el domingo, después del ejercicio de las flores, se verifiquen actos de desagravio.

El Prelado manifiesta que recibe continuamente quejas del Clero, por los atropellos y amenazas de que son objeto en un régimen de libertad, entendido por muchos como de desenfreno.

El secretario de Cámara ha protestado contra un periódico palentino, porque, al dar cuenta del asesinato, culpaba al Obispo de León de intransigencia por no trasladar al párroco.

DEL ATRACO DE ASTURIAS.—EL AUTOR HERIDO Y CAPTURADO.

Oviedo 9 (6 t).—Esta mañana uno de los pagadores de la Duro Felguera, acompañado de una pareja de la Guardia civil, se dirigía en una maquina exploradora a la mina «Sotrompio» llevando una fuerte cantidad destinada al pago de los jornales de los mineros.

Cuando la locomotora salía de un túnel un individuo enmascarado hizo un disparo de pistola, matando a uno de los guardias llamado Robles, casado, que deja seis hijos. Aprovechados de la confusión el criminal se apoderó de 48.000 pesetas en billetes, y huyó al monte perseguido por el otro guardia. El maquinista dió marcha atrás y

LA LIBERTAD DE BERENGUER.

Madrid 9 (5 t).—A las cinco menos veinte no se había entregado en Capitanía el Oficio para poner en libertad al general Berenguer. Se cree que a las siete ya habrá salido de la cárcel.

fue avisando de lo ocurrido en todas las estaciones.

Inmediatamente fue movilizada toda la Benemérita del valle de Langreo y al cabo de muchos trabajos una pareja dió el alto en el lugar denominado «Los Barreros» a un desconocido.

Este contestó a tiros y los guardias dispararon a su vez hasta agotar los cargadores, hiriendo a aquel gravísimamente en el cuello y en el vientre.

Identificado el herido resultó ser Emilio Díaz Gómez, de 26 años. Fue trasladado a la clínica de la mina «Sotrompio», donde ingresó en estado desesperado.

Es el autor del atraco indudablemente, no sólo por haber hecho frente a los guardias, sino por habersele ocupado íntegra la cantidad robada.

ATRACO A UN ESTANCO.

Bilbao 9 (5 t).—Esta tarde, poco después de las tres se ha cometido un atraco en el estanco-administración de Loterías, situado en la plaza nueva, a cargo de Eduardo Salvidegoitia.

La señora del lotero estaba sola y al abrir la caja de caudales para sacar los billetes para la venta, se presentó un desconocido pidiendo un décimo. La lotera le mostró varios y el individuo le dijo que quería un número más bajo. Al volverse aquella para buscarlo el atracador sacó una pistola y encañonando a la señora le dijo: si te mueves, te mato. En aquel momento, entró otro individuo, también pistola en mano. Tal fue la impresión de la pobre mujer, que cayó al suelo sin sentido. Con toda rapidez se apoderaron de todo el dinero que había en la caja de caudales.

Cuando recobró el conocimiento la lotera, salió a la calle dando voces de auxilio. La policía ha hecho pesquisas sin resultado. La cantidad robada asciende próximamente a 12.000 pesetas.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del sábado

Madrid 9.—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

UNIFORMIDAD, VESTUARIO Y EQUIPO

Se dispone que los individuos pertenecientes a las clases de segunda categoría del Ejército y sus asimilados puedan usar, en aquellos actos que no sean del servicio, el corraje de cuero color avellana reglamentario para jefes y oficiales, debiendo costearse el mencionado corraje con la gratificación que para vestuario y equipo perciben.

Se dan instrucciones acerca de lo dispuesto respecto a emblemas, escarapelas y accesorios del uniforme actualizado reglamentario y se citan las modificaciones que se introducen en la gorra de plato, guerrera y pantalón de algodón caqui, corraje tabardo y capote-manta.

Se autoriza sólo hasta fin del año actual el uso de la guerrera abierta con solapas.

CONCURSOS

Caballería.—Teniente coronel en el Depósito de recría y doma de Edja. Comandante, en el mismo. Capitán en el Depósito de sementales en la tercera zona pecuaria.

DESTINOS

Artillería.—Se designa para la vacante de teniente de Artillería afecta a la primera Sección de Información, afecta a la primera sección de la Escuela Central de Tiro, a don Enrique Gasset de las Morenas.

Intervención.—Se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato a don Fulgencio Villacampa Núñez, interventor de los servicios de Intendencia de Burgos y Pagaduría de haberes de la sexta región.

Advertisement for G. HERNANDEZ, Hojalatería y Fontanería, PUEBLA, 19, T. 658 X.

Large advertisement for 'ANUNCIOS ECONOMICOS' with various classified ads including real estate, services, and employment opportunities.

Se crean los Jurados mixtos agrarios

Los habrá del trabajo rural, de la propiedad rústica y de las industrias agrícolas. Los vocales patronos y obreros, serán elegidos por tres años. Los obreros cobrarán indemnizaciones por pérdidas de jornales.

Las comisiones arbitrales remolcheras continuarán como Jurados mixtos.

Es muy interesante para nuestros labradores el siguiente decreto:

Exposición

El Gobierno provisional de la República ha reconocido desde el primer momento su constitución la necesidad de plantear en toda su integridad el problema de la reforma jurídica agraria; pero ha estimado también que así obra debía encomendarse al Parlamento, con el fin de que fuese rodeada de toda la autoridad que por su trascendencia requiere. Hay, sin embargo, un aspecto del problema que ha sido ya objeto de una copiosa legislación, que debe ser abordada sin dilación alguna, revisando las disposiciones dictadas sobre el mismo, con el fin de que las instituciones en ella creadas tengan la debida eficacia y estén en armonía con el espíritu de la justicia social que el nuevo régimen representa. Este aspecto es el relativo a la organización de entidades democráticas de los diversos elementos agrarios, patronos y obreros, propietarios y colonos cultivadores e industriales transformadores de las materias agrícolas para la regulación de sus intereses comunes.

Los habrá del trabajo rural, de la propiedad rústica y de las industrias agrícolas, para coordinar los intereses de la producción agraria y las industrias que aprovechan o transforman las primeras materias agrícolas, cuando por efecto de una potencialidad superior económica o de cualquier otro orden, o de la acción coactiva de una determinada fuerza, alguno de los elementos de la producción queden en situación de inferioridad, viéndose obligada a aceptar situaciones de hecho contrarias a la justicia, en la que la libertad de contratación sea, puede ser aparente.

Por todo lo expuesto, a propuesta del ministro de Trabajo y Previsión, el Gobierno provisional de la República decreta:

Parte dispositiva

Artículo 1.º Con la finalidad de determinar las condiciones del trabajo rural y regular las relaciones entre patronos y obreros del campo entre propietarios y colonos y entre cultivadores e industriales transformadores de las materias agrícolas, se organizan las siguientes instituciones:

- a) Jurados mixtos del Trabajo rural.
b) Jurados mixtos de la Propiedad rústica.
c) Jurados mixtos de la Producción y las Industrias agrícolas.

Art. 2.º Para los efectos de este decreto se considerarán:
A) Como asociaciones de patronos, las integradas por personas dedicadas por su cuenta a las explotaciones agrícolas y que se propongan, ya como objeto principal, ya como uno de entre tantos, la defensa de sus intereses en tal sentido, y las Sociedades civiles o mercantiles que ocupen ordinariamente más de 50 obreros en sus explotaciones agrícolas.

B) Como asociaciones obreras, las constituidas por trabajadores del campo que perciben como retribución asalariada de su mano de obra cien jornales al año, por lo menos, aun cuando sean a la vez pequeños propietarios o arrendatarios.
C) Como Asociaciones de propietarios, las constituidas exclusivamente por dueños de tierras o de ganados.
D) Como Asociaciones de colonos las compuestas por cuantos de una manera exclusiva o principal cultiven tierras ajenas por cualquier título jurídico.

E) Como Asociaciones de industriales agrícolas, las que se refieran exclusivamente a los intereses de cada una de las industrias que han de ser representadas en los Jurados mixtos de Cultivadores Industriales que se establezcan.

F) Como Asociaciones de cultivadores, las formadas por los que cultiven las primeras materias agrícolas que han de ser transformadas en las industrias aludidas.

(Continuará)

LABRADORES

Las enfermedades de las aves y conejos, se curan con GALLOGE. Las gallinas ponen más Premiado en las Exposiciones de Sevilla, Gran Diploma y en Palencia Medalla de Oro. Precios, 1'60 y 4'90, pídase en farmacias. Depósito en Burgos: Farmacia y Droguería Barriocanal.

Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sáiz de Carlos».

A todos los herniados



El eminente ortopédico Sr. Torrent, de Barcelona, le recibirá a Vd. GRATIS en Burgos, solo por siete horas, el lunes día 11 de mayo, en el Hotel Universal

Todas las visitas son gratuitas y a nadie obligamos a ningún gasto

Queremos únicamente aconsejarle con toda lealtad y hacerle una demostración palpable de los que usted necesita. No deje perder esta ocasión que nada le cuesta y que le servirá de mucho.

Le conviene y le es muy necesario a usted saber muchas importantes cosas que ahora ignora referentes a su hernia y medios exactos que no fallan nunca para reducirla en absoluto y definitivamente curarla. Los procedimientos científicos y modernos de este reputado ortopédico le convencerán en el acto de que son los únicos, que sin la más pequeña molestia le transformarán a usted con pasmosa rapidez en el más perfecto estado de salud, como antes de estar quebrado. No dude ni pierda el tiempo; hoy, su hernia puede ser poca cosa; mañana, puede ser gravísima; y si quiere verse libre para siempre de su dolencia, acuda con la mayor confianza a esta visita, que a nada le obliga ni le cuesta, pudiendo en cambio ganar mucho. Garantizamos a usted que no se arrepentirá jamás de habernos visitado; muy al contrario, quedará contento y agradecido por el mucho bien que para su tranquilidad y buena salud le habremos hecho. El especialista SR. TORRENT tendrá sumo gusto en recibirle en BURGOS el lunes día 11 de mayo en el HOTEL UNIVERSAL de 9 a 1 y de 2 a 5.

Notas.—En Miranda de Ebro, el día 10 en el Hotel Egoña. En Valladolid, el día 12 en el Hotel Imperial y en Palencia, el día 14 en el Hotel Central.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS: Fajas medicas y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir vientos voluminosos, evitar y curar hernias umbilicales, relajaciones, a-ortosis, descensos abdominales, estómago caído, riñón flotante, etc. etc. conservando siempre la perfecta línea de la juventud.

Despacho y Gabinete en Barcelona: — 13, Calle de la Unión, 13 — "Casa Torrent"

La rectificación del Censo Electoral

En los días 9 y 10 de mayo, durante las horas de ocho a uno y de tres a siete, se llevará a cabo la rectificación del Censo electoral, ordenada por el Gobierno provisional de la República en decreto de 25 de abril último.

Para facilitar la expresada rectificación los electores deben tener en cuenta las reglas generales siguientes:

Es conveniente para evitar exclusiones indebidas que «todos» los españoles varones de veintitrés y más años, con derecho a figurar en el Censo electoral, aunque estén incluidos en el mismo, comparezcan por sí o por representación para rectificar su inscripción ante el Tribunal del Censo electoral, que se constituirá en el mismo local en que votaron.

Lo mismo harán los que deban solicitar su inclusión, queriendo pedir exclusiones, hacer constar cambios de domicilio, o rectificar cualquier error que referencie a las inscripciones figuradas en las listas electorales.

Los que por no haber votado en las últimas elecciones ignoren el total en que se constituirá el Tribunal del Censo electoral, ante el que les correspondiera comparecer tendrán en cuenta para ejercitar tal derecho lo siguiente:

PRIMER DISTRITO

- 1.ª Sección.—Calles que comprende: Almirante Bonifaz, Arco del Pilar, Cid, Diego Porcelo, Huerto del Rey, Plaza Mayor y Sombriera.
2.ª Sección.—Alvar García, Avenida de la Isla, Benito Gutiérrez, Carnicerías, Eduardo Martínez del Campo, Espolón, Fernando Alvarez, Francisco Aparicio Mercado, Moneda, Miguel Primo de Rivera (Plaza de), Prim (Plaza de), Travesía del Mercado, y Vitoria.
Colegio donde corresponde votar: Planta baja de la Diputación provincial.

SEGUNDO DISTRITO

- 1.ª Sección.—Avellanos, Córdón, General Santocildes, Sanz Pastor, Vadillos, y Santander.
Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas del General Santocildes.
2.ª Sección.—Villamar, Calzadas, Morco, Libertad, Puebla y diseminados.
Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas del Hospital de San Juan.
3.ª Sección.—San Juan, San Lemes y Plaza de San Juan.
Colegio donde corresponde votar: Escuela de párvulos de Santa Juana (calle de San Juan).

TERCER DISTRITO

- 1.ª Sección.—Alvar Fañez, Fernán González (del 1 al 19 y del 2 al 18), Fernando III el Santo, Hospital de los Ciegos, San Francisco, San Gil y Subida a Saldaña.
Colegio donde corresponde votar: Escuela de párvulos del Hospital de los Ciegos.
2.ª Sección.—Fernán González (desde los números 20 y 21 al final), y doña Gimena.
Colegio donde corresponde votar: Cantinas Escolares (San Lorenzo).
3.ª Sección.—Arco de San Esteban, Arrabal de San Esteban, Cabestreros, Pozo Seco, Saldaña, San Esteban y diseminados.
Colegio donde corresponde votar: Patronato de San José (San Esteban).

4.ª Sección.—Carretera de Santander, Camino de Villatoro, San Carlos, San Lorenzo, Tahonas, Trinidad, Villatoro y diseminados. Colegio donde corresponde votar: Escuela Graduada, San Lorenzo, 33.

CUARTO DISTRITO

- 1.ª Sección.—Alonso Martínez (Plaza de), Lain-Calvo, Liana de Adentro, Liana de Afuera y Paloma.
Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas de Sanz Pastor.
2.ª Sección.—Barrantes, Cadena y Elleta, Corral de los Infantes, Duque de la Victoria (Plaza de), Lavadores, Nuño-Rasura, Ronda, Santa Agueda, y Santa María (Plaza de).
Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas de Sanz Pastor.
3.ª Sección.—Camino de Quintanadueñas, Embajadores, Emperador, Francisco de Salinas, Procurador, San José, San Zadornil, Tenerías, Barrio de Villagonzalo Arenas, Villalón, Villanquejar, Enrique III y diseminados.
Colegio donde corresponde votar: Escuela del barrio de San Pedro de la Fuente.

QUINTO DISTRITO

- 1.ª Sección.—Burgense, Calera, Plaza del Conde de Castro, San Pablo, números 1 a 7 y 2 al 22; Santa Clara, Tinte, Trinas y Valladolid.
Colegio donde corresponde votar: Escuela de Educación Física de San Pablo.
2.ª Sección.—Casilla (La), Miranda, Pisonos, Progreso, Salas, San Julián, San Pablo, números 9 y 24 al final, Santa Catalina y diseminados.
Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas de San Pablo (casas de Oliván).
3.ª Sección.—Andrés Martínez, Cartuja (calle), Cartuja de Miraliores, casas de la Cooperativa Burgalesa, Casillas, Cortes, chalet del Crucero, Diego de Sotó, Molinillo, Nicolás de Vergara, Obispo don Maurodo, Padre Diego Luis de San Vitoros, San Lucas, San Pedro Carroña, Santa Cruz y diseminados.
Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas del Progreso (volviendo la esquina de la misma casa).
4.ª Sección.—Hospital del Rey, Hospital Militar (edificio), Huelgas y diseminado.
Colegio donde corresponde votar: Hospital del Rey.

SEXTO DISTRITO

- 1.ª Sección.—Alfareros, Catastravos, Calle del Hospital Militar, La Castellana, Merced, Vega y diseminado.
Colegio donde corresponde votar: Aua derecha, planta baja del Instituto.
2.ª Sección.—San Cosme, San Pedro San Felices, Santa Ana, Santa Dorotea y diseminado.
Colegio donde corresponde votar: Aua izquierda, planta baja del Instituto.
3.ª Sección.—Barrio Gimeno, Carmen, Concepción, Estación del Norte, Madrid, Empeñado y Plaza Instituto.
Colegio donde corresponde votar: Aua central, planta baja del Instituto.

SEPTIMO DISTRITO

- Sección única.—Castañeros y Villayuda.
Colegio donde corresponde votar: Escuela de Villayuda.

Para justificar documentalmente su derecho, los que soliciten inclusiones pueden aportar: certificación de la

Alcaldía, volante de los Juzgados municipales, que éstos facilitarán gratuitamente; carnet militar, contrato de inquilinato, cédulas personales de dos ejercicios económicos, etc. y los funcionarios públicos, certificación del jefe de la oficina o dependencia del Estado, Provincia o Municipio en que presten sus servicios.

Para responder a las preguntas formuladas por «El Debate» acerca de la rectificación del Censo electoral, la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastrario y de Estadística nos remite una nota, que aclara cada una de aquellas preguntas:

Primera. No es obligatorio que en los días 9 y 10 se presenten todos los electores ante los Tribunales del Censo, aunque la comparecencia evite toda posibilidad de error e imprecisión que prosperen las habilitaciones que en las rectificaciones censales se ponen en juego.

Segunda. El decreto dice que los reclamantes firmarán una ficha, que llenará uno de los funcionarios adscritos a la sección; de donde se deduce que las peticiones de altas y de bajas se harán ante el Tribunal, y que éste, en el acto, decidirá si admite o no la reclamación.

Tercera. No se requiere ninguna formalidad. Todo español que conozca una inexactitud contenida en el Censo puede reclamar contra ella, produciendo la inexactitud.

Cuarta. La prueba no se usa. Se admiten todas las que han venido imputando para acreditar la personalidad: cédula personal, certificación de empadronamiento, contrato de inquilinato, y, en general, todas las que lleven a ánimo del Tribunal el convencimiento de que la petición es justa.

Quinta. El fijar en seis el número de interventores queda establecido que la petición séptima será desechada.

Sexta. Peticion a la Junta municipal suscrita por treinta electores como mínimo, de un interventor con triple credencial.

Séptima. Para facilitar el trabajo de inclusión de los electores a quienes por primera vez se concede el derecho, sería conveniente que acudieran a los respectivos Juzgados municipales para procurarse el necesario justificante en los días de la presente semana, anteriores a los de rectificación.

Medina de Pomar

MUNICIPALIDADES.

El pasado domingo tomó posesión del Ayuntamiento la Comisión gestora nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

La citada Comisión la constituyen, don Elicio López-Quintana, don Gregorio Gállega y don Benvenido Bustamante, habiendo sido designado presidente el señor López-Quintana.

En la mañana del mismo día llegaron a nuestra ciudad donde fueron recibidos por la banda municipal de música y muchos correligionarios de la localidad y diversos pueblos de la región, el diputado por el partido señor Giral Arbaizar y el alcalde de Miranda de Ebro, señor Caballero, hablando, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, al numeroso auditorio, el primero de los citados señores, previa presentación, hecha por don Elicio López-Quintana, saliendo seguidamente con dirección a Villarcayo y otros pueblos del partido, acompañados por los elementos republicanos de estos contornos.

PARA SAN ISIDRO.

Ya ultimado el programa de festejos de las próximas fiestas, damos a continuación el que ha de repararse mañana, dice así:

Día 14.—A las tres de la tarde, darán comienzo los festejos con el disparo de bombas y cohetes, que, seguidos por el repique de campanas anunciarán las solemnes vísperas en el Santuario de nuestra excelsa Patrona Nuestra Señora del Rosario; terminados estos actos las dulzinas recorrerán las principales calles de la ciudad, tocando alegres pasacalles.

Día 15.—Danzas por la banda municipal y bañaneros del país.

A las diez, misa solemne en el histórico Santuario del Rosario.

A las cinco menos cuarto, primera corrida de novillos-toros, en la que el valiente diestro Joselito de la Cal, con su correspondiente cuadrilla, se encargará de despachar tres reses de la acreditada ganadería de Raso Portillo propiedad de don Germán Gamazo, vecino de Madrid. Terminada la corrida, baile en la plaza de don Juan Francisco Bustamante, fuegos artificiales, iluminación a la veneciana, etc.

Día 16.—Danzas y bailes en el delicioso parque de la Virgen.

Día 17.—A las cuatro de la tarde, gran becerrada en la que valientes aficionados de Burgos y de esta localidad se las entretendrán con tres reses de la misma ganadería de Raso Portillo.

En los programas de mano van las listas de estas cuadrillas, que tratarán de emular fijos triunfos de Domingo Ortega. Solo necesitamos buen tiempo, y la gente joven gran resistencia para terminar la jornada de festejos que la Comisión de estas fiestas ha organizado en honor del santo patrono de los labradores.

VIAJEROS.

Después de pasar una gran temporada en la ciudad condal, regresó el conocido zapatero don Ricardo Zorrilla, habiendo dejado allí a su esposa un tanto aliviada de la difícil intervención quirúrgica, a que se la ha sometido.

Muy de corazón deseamos un rápido y total restablecimiento a la paciente, a la vez que damos la bienvenida al simpático y popular RICARDO.

6 mayo 1931.

Briviesca

CAMARA DE COMERCIO.

En junta general celebrada por esta Cámara, y bajo la presidencia del señor Araco, ha acordado sobre la actitud de los catalanes, que el comercio de Briviesca, como en de otras ciudades, está dispuesto a desechar las ofertas que proveyan de la industria y comercio de Cataluña, en tanto ésta persista en su actitud desairada.

DE SOCIEDAD.

Pasa unos días entre nosotros el jefe de inspectores de la Compañía del Norte, don Gregorio Martínez, procedente de Logroño. Del mismo punto llegó el comandante don Ricardo Bedia. De Madrid, a pasar unos días al lado de los suyos, el oficial de Correos de aquella central don José Alonso.

Del mismo punto llegaron don Marcos Rodríguez, don Alberto Afoccer y don Enrique Núñez. Todos ellos han regresado a su destino nuevamente.

De Burgos hemos sabido de don Enrique Temiño, ayuntamiento de Obras públicas y su distinguida señora.

De Madrid llegó el culto veterinario don Gregorio Bangochea. De Santa Cruz de Tenerife, el culto comandante don Emilio Santos Ascarza.

BODA.

En la parroquia de Santa María se efectuó el matrimonio en face de los jóvenes Antonio Sagredo, fabricante de escobas, con Juana Fernández.

Nuestra enhorabuena.

El corresponsal.

7 mayo 31.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGÜENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 ptas. - Por correo, 2 ptas. FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Advertisement for Siemens lighting fixtures. Title: 'Industrias Electro-mecánicas S.A.' and 'Lucetas para todos los fines'. It features several illustrations of different lamp models and text describing their use in industrial and domestic settings. Contact information for Vitoria is provided.

Advertisement for 'SAL FACI' sheep feed. Title: 'SAL FACI cura la BACERA o CARBUNCO'. It describes the product's effectiveness against various diseases in sheep and provides contact information for Dr. G. Faci in Zaragoza.

Advertisement for 'La llave de la salud' (The key to health) featuring Brandreth's pills. It claims to cure various ailments related to the liver and intestines. Contact information for agents in Spain is provided.

Advertisement for 'La Unión y el Fénix Español' insurance company. It lists various types of insurance (life, fire, accidents) and provides contact information for the company's offices in Burgos and other locations.

Barómetro:	Temperaturas:	A la una de la tarde E
A las siete de la mañana 695,1	Máxima a la sombra 18,4	A las seis de la tarde NE
A la una de la tarde 695,1	Mínima a la sombra 5,2	
A las seis de la tarde 694,5	Dirección del viento:	Pluviómetro
	A las siete de la mañana NE	Día lluvioso en mm

VILLAVETA

La terrible catástrofe del 1.º de mayo

El día 1.º de mayo será para este pueblo de imperecedero recuerdo, pues a más de verse envuelto entre llamas y chispazos tuvimos la desgracia, grande (pero pequeña si la comparamos con la magnitud del caso), de perder para siempre dos seres queridos, y otro electrocutado también pero teniendo la suerte que al caer de golpe al suelo se hizo una herida grande en la cabeza, que según el parte facultativo, de no ser así hubiera muerto en el acto también. El caso ha sido el siguiente:

Sobre las siete de la tarde, hora en que nos acostumbramos a dar la luz, la eléctrica Melgareña de Melgar de Fernamental, se notó en un principio una deficiencia pero de pronto fue de tan grande intensidad que automática mente empezaron a arder todas las acomodadas de las casas, marcos de ventana y cargaderos, por donde aque llos tenían la entrada. Los constantes chispazos en cables y barras, el llorar de las mujeres y niños, la confusión general en los hombres ante aquel caso extraño y asombroso eran enormes. Vino a destacarse después la heroicidad de algunos vecinos. La primera víctima fue Miguel Francés Arenas, de 19 años, quien encontrándose en unión de otros, en la tragua agitando las rejas de los arados, fueron avisados por la familia de don Silvano Calleja, de que su casa estaba envuelta en llamas, a consecuencia del fluido eléctrico. Dejándolo todo se precipitaron a donde se les requería, cortando uno de los hilos de acomoda da para impedir la corriente; pero como aun quedaba otro, y éste estaba un poco más alto, el desgraciado Miguel al irse a agarrar a la barra de la ventana para incorporarse en ella, con el fin de alcanzar mejor, quedó prendido a la rejilla en virtud del contacto que ésta tenía tratándose de separar los que allí se encontraban, con grande riesgo de correr la misma suerte desgraciada. Miguel pronunció solem nemente estas palabras: «Que me quemol! ¡Qué me quemol! Y murió instantáneamente.

Se corrió la noticia entre los vecinos todos, que entre gritos de mujeres y llorar de chiquillos, se dirigieron al transformador, para tirar la puerta con el fin de ver de cortar la corriente. Cerrada la puerta el aspecto era imponente, pues estaban todos los artefactos que allí hay lanzando chispazos continuamente, produciendo el pánico y terror natural.

El encargado reside a siete kilómetros por carretera La gente se dirige, unos al lugar donde se encontraba el infortunado Miguel, otros se quedan viendo la forma de solucionar para cortar la corriente, cuando nos dicen hay y otra víctima Erundino Pérez Arenas, primo del otro desgraciado, de 33 años de edad, que deja mujer y tres hijos el mayor de seis años. La gente se desconcierta ya, abandona el transformador, y va reconcentrándose, en el lugar donde se encuentra la segunda víctima. ¿Cómo ha ocurrido esto, preguntamos? El simple cordón de la lámpara nos

acon: y nos lo relatan de la manera siguiente: Al entrar en la tragua de su padre Antonio Pérez e intentar cortar el cordón de donde pendía la lámpara, éste le dió un fuerte sacudida, que salió despedido a la calle cuatro metros arrojándole al suelo; lo levantaron otros vecinos, lo metieron en su casa que está contigua, y apenas lo echaron en la cama, expi- ro.

Las autoridades, al ver que nada se conseguía para cortar la corriente, ordenaron que un propio, en bicicleta, fuese a Melgar, con un oficio del alcalde para que cortasen la luz, cosa que se realizó a las nueve de la noche. Y vienen las conjeturas, y el discurrir de una manera y de otra, dándonos por último la solución cierta. El día anterior sobre las nueve o nueve y media de la noche se presentaron en el transformador dos individuos, acompañados del encargado de Villasantino, examinando y reparando cables y demás utensilios que allí se encuentran. Este pueblo todo supone que la tensión de baja la transformaron en alta (por versiones de ellos recogidas) ocasionando la catástrofe descrita, que de haber sido a otra hora de la noche, cuando todos hubiéramos estado acostados, hubiéramos caído como moscas (como vulgarmente se dice, al intentar tocar las llaves y pisar seguramente los cordones, que quemados, se encontrarían en el suelo).

El Juzgado de Instrucción de Castrojeriz, se personó a las diez de la noche, procediendo al levantamiento de los cadáveres a las once y media, habiendo oído decir a los que llevaron a Miguel que todavía conservaba el contacto, desde las siete de la tarde. Ayer domingo fué practicada la autopsia e inmediatamente se procedió a darles sepultura, que ha sido una verdadera manifestación de duelo.

Los jóvenes de ambos sexos, confeccionaron dos magníficas coronas de flores naturales, de las que pendían unas cintas negras en las que se leían estas inscripciones: «¡Papá! ¡Jamás te olvidarán tus hijos! Y en la otra: «Te lloraremos siempre los jóvenes! El desgraciado Miguel fué llevado a hombres por cuatro jóvenes amigos; otros cuatro tiraban de las cintas de la caja, y los demás formaban en filas, tristes y llorosos, dando escucha al cadáver.

Al infortunado Erundino lo llevaban cuatro primos carnales, siendo escoltadas las dos cajas mortuorias por todo el pueblo, que con el Ayuntamiento todo en corporación con las lágrimas en los ojos, le ha rendido el último tributo a dos héroes que en el cumplimiento del deber, han pagado con la vida. En el centro de la Iglesia se cotizó un severo túmulo donde fueron colocadas las coronas durante la vigilia de ayer. Por iniciativa de varios vecinos el Ayuntamiento ha acordado sufragar los gastos de entierro y funerales, que tendrán lugar hoy lunes el uno y martes mañana el otro, y además abrir una

subscripción, para dedicarles un recuerdo que immortalice en una lápida de mármol el cariño y recuerdo de sus convecinos. El que suscribe invita a cuantas personas, sientan el ideal humanitario contribuyan a que la subscripción sea numerosa, mandando sus donativos al señor alcalde, especialmente a los hijos de este pueblo que residen fuera de él, para que lo que se haga sea mejor.

Con motivo de estar próxima la fiesta de este pueblo, San Isidro Labrador los jóvenes han acordado, dando con esto una nota de verdadero duelo general, suspender la Tunción, ordenando a los dulzaineros quede sin efecto el contrato, contribuyendo ambos sexos uno de los días de Tunción si ello es factible, a que se les diga un solemne funeral. ¡Bien por los jóvenes de mi pueblo!

Descansen en paz las dos víctimas y ahora a la Empresa Eléctrica Melgareña que eche una mirada de compasión sobre las familias de las víctimas, el uno por ser joven, que era el sostén de sus padres, y el otro por que deja mujer y tres hijos, sin tener ya quien les consuele, y los traiga el pan de cada día.

Confiamos en que los ha de tocar al corazón y socorrerán como proceda a estas dos familias desgraciadas. Dios se lo pagará y todos los quedaremos reconocidos.

ONESINO FRANCES.
Villaveta 4 mayo 1931.

BOLETIN OFICIAL

Gobierno provisional de la República.—Decreto de la presidencia sobre que se adopte como bandera nacional para todos los fines oficiales la bandera tricolor, tal y como se describe.

Ministerio de Justicia.—Decreto restableciendo el Jurado conforme a su ley orgánica de 1888, con sus modificaciones que se establecen.

Ministerio de Trabajo y Previsión.—Orden disponiendo se conceda a la Cooperativa «La Agraria Burguesa de Burgos», los beneficios que se indican.

Otra disponiendo se recuerde directamente a la Diputación, Ayuntamientos y demás entidades oficiales de la provincia, el cumplimiento de las disposiciones dictadas para las concesiones de obras públicas otorgadas por el Estado, Provincia y Municipio.

Dirección general de Sanidad.—Circular dando normas acerca de la bandera que ha de usarse por el Cuerpo de Sanidad nacional y los carnets de identidad de los funcionarios del Cuerpo.

Gobierno civil.—Relación de propietarios a quienes afecta la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica «Santos del Duero».

Providencias judiciales y anuncios.

Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42
LAIN CALVO 9 Y 11
BURGOS



Máquinas de coser
Doméstica para coser y bordar a precios antiguos, de 340 ptas.
Alemanas.



Máquinas de escribir
Estuche, Marca STOEWER, a 600 ptas.



SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7
MADRID



AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONICAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO

Los mercados

Impresiones del vallisoletano

(Crónica semanal especial para EL CASTELLANO)

EL TIEMPO Y LOS SEMBRADOS.

Por si no hubieran sido bastantes los daños causados por las heladas de hace doce o catorce días, durante la semana actual han acontecido tormentas de granizo, con otros bastante cuantiosos, en las comarcas de Medina del Campo, Medina de Rioseco, y otras. Claro es que las heladas han quitado la fruta y más cereales que los pedriscos. Pero estos y aquellos son los consuetudinarios enemigos de la producción castellana.

Digamos por adelantado que los expedientes que sean incoados para aliviar, en parte, la situación de los labradores perjudicados han de servir de poco. El capítulo presupuestario de calamidades públicas llega en todo caso muy cansado a las sufridas en los campos. Los tiempos son, además, de urbanismo, concepto distinto del de ciudadanía.

LOS NEGOCIOS TRIGUEROS.

No hay negocio, en rigor, o es muy malo. Hay que decirlo sin eufemismos. Procurar los medios de mejora a la situación angustiosa de muchos pequeños labradores, es problema más urgente para el señor ministro de Economía que el haber dictado el decreto que ayer apareció en la «Gaceta», tan intrincado y poco meditado, relativo a las tierras sin cultivar. Está muy bien que se obligue a cultivar lo que está improductivo y es susceptible de una producción, pero yo creo que dista mucho el buen enfocamiento de la cuestión de lo que ese decreto contiene.

Refiriéndonos a la situación del mercado triguero, tenemos que decir que no se ha conocido una paralización semejante. La demanda se resiste a comprar algunas procedencias, aun al precio ruinosa de 70 reales la fanega.

Otras se ofrecen entre 42 y 45 pesetas por 100 kilos, sin saco, y en puntos de origen, pero son contados los solicitantes.

Los precios más decaídos y la situación de flojedad.

En esta plaza no se paga a más de 75 reales la fanega, de 94 libras, sobre fábrica, en operaciones mayoristas, y en las del por menor, apenas si llega a los 76. ¡Una delicia!

HARINAS Y SALVADOS.

No hay que variar el tono pesimista respecto al negocio de polvos, que sigue en la pendiente lamentable de mal a peor. Los salvados, un tanto sostenidos, pero las harinas en situación cada día más apurada.

No hay modo de dar precios generales relativamente fijos. Varían bastante, según localidades y las circunstancias de cada fabricación. Consignamos las cifras siguientes, a modo de orientación, sobre todo en harinas. Selecciona a 61 pesetas; extras, a 58; integrales a 56; salvados terciados, de 36 a 39; cuartas, de 29 a 30; comidillas, a 27; anchos de hoja, a 28, todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón origen.

En Zaragoza, mucha calma y precios debilitados, entre 60 y 71 pesetas el quintal, según clases. No logran venta fácil ni las de fuerza selectas.

Y en Barcelona tienen bastante que contemplar los excesos nacionalistas del señor Maciá, que lleva camino de crear graves dificultades al buen desenvolvimiento ulterior de la República española.

CENTENO.

Quedan pocas existencias de este grano. Ni la demanda ni la oferta son demasiado vivas. Se ofrece en líneas de Segovia, Palencia y Salamanca, a 33 pesetas el quintal sin envase.

NOGAT Producto especial mata-ratas



El mata-ratas «NOGAT» constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 50 céntimos el paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías de España, Portugal y Américas.

Producto del Laboratorio Sokatarg

Calle del Ter 16, Tel. 50.781. Barcelona

NOTA.—Dirigiéndose y mandando al mismo tiempo por giro postal o sellos de correos el importe, más 80 céntimos para gastos de envío, el

Laboratorio a vuelta de correo, verificará el envío del pedido.

TRES FORMULAS DEL VERDADERO

Jarabe del Prof. Ernesto PAGLIANO

(De Nápoles)

Líquido - Polvos - Comprimidos

Preventivo y curativo de las enfermedades del Hígado, Biliis, Intestinos, Estómago y Sangre viciada.

Excelente depurativo.

Rechazadas las imitaciones.

Agentes para España: J. Uriach y C. S. A. -Bruch, 49, Barcelona



Sociedad Española de Electricidad
BROWN-BOVERI
Motores de reostato centrífugo
Montaje y manejo sencillos
Seguridad de funcionamiento
A. Conde de Peñalver, 21 y 23
MADRID

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE
PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES
EL DROMEDARIO
SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precalentado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

SECCION DE GRANOS DE PIEN SO.

Flojillos y poco solicitados. Pretenden las cebadas del país, de 28 a 28 50 pesetas; las avenas, a 24; las algarobas en la comarca de Medina del Campo, a 34,69; los yeros (quedan pocos), en líneas de Palencia y Ariza, a 33,50 por 100 kilos, sin saco.

COLONIALES.

Se han repuntado un poco los aceites de oliva finos en las comarcas productoras catalanas, por consecuencia de haberse animado la exportación y cotizan de 28 a 32 pesetas los 15 kilos. Los mercados andaluces desganados y pagando los corrientes de 73 a 76 reales fa arroba.

En los almacenes de esta plaza, se vende lo necesario para el consumo, a estos precios: corrientes, de 185 a 187 pesetas; superiores, de 195 a 200; finos, de 225 a 230.

Los azúcares: blanquillos, de 155 a 157; moretes, de 167 a 170; cuadrado, de 195 a 200.

Las alubias leonesas, de 114 a 118, y las asturianas, de 98 a 100.

Los garbanzos gordos, de 150 a 170; medianos, de 135 a 145; pequeños, de 100 a 115 pesetas, todo por quintal métrico.

JUAN DEL AGRO.

Valladolid 9 de mayo de 1931.

Burgos, 9

MERCADO DE GRANOS

Trigo, a 65 y 66.
Cebada, a 42 y 44.
Yeros, a 60 y 62.
Titones, a 86 y 88.
Avena, a 28 y 20.

MERCADO DE ABASTOS

VARIOS.

Huevos, a 2'00 pesetas docena.
Gallinas, de 12 a 14 pesetas par.
Pollos, de 11 a 13.
Pichones, a 2'50.
Conejos caseros, de 4 a 5 uno.
Gallos, a 5 y 6 pesetas uno
Queso duro, a 8'25 pesetas kilo
Queso blando, a 1'40.
Item mantecoso de Villalón, a 8'00.
Setas, a 5.

PESCADOS.

Merluza, a 4'00 pesetas kilo.
Congrio a 2'80.
Besugo, a 2'50.
Pescadilla, a 2'90.
Sardinas, a 1'60.
Mero, a 4'00.
Lenguado a 2'00.
Almejas, a 8'00.
Percebes, a 5'00.
Salmonetes, a 2'00.
Anchoa, a 0'40.
Chicharro, a 1'20.
Bonito, a 5'00.
Truchas de río, a 8.

Cultivadores de

patatas, alubias, remolachas, etc. Primera marcas, Cultivadores potentes Rud-Sacs de balistas. Almacén de maquinaria agrícola de Feliciano Ortega. Cesionario de Schlayer S. A. antigua casa Ahles. Huerto del Rey 17, Burgos.

Enfermos del
ESTÓMAGO
después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso
ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)
Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
Venta: Principales farmacias del mundo.